



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00304732- -UNC-ME#FCM - Viviana Elizabeth Re - Licencia Encuentro-Brasil.

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Dra. Viviana Elizabeth Re (Leg. N° 37642), Directora del Instituto de Virología "José María Vanella" de la Facultad de Ciencias Médicas, en la que solicita Licencia con Goce de Haberes a fin de asistir al "24º Encuentro de Hígado" organizado por el Servicio de Hígado de la Santa Casa de Porto Alegre y a la Reunión de "Inteligencia Artificial en Hepatología" a realizarse en Bento Gonzalez, Río Grande del Sur – Brasil;

CONSIDERANDO:

- Que cuenta con el Visto Bueno del Prof. Dr. Rogelio D. Pizzi, Secretario Técnico de la Facultad de Ciencias;
- Que dicha solicitud se ajusta a los derechos contemplados en el art. 50º Apartado I. Inc.3) del Cap.VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN N° 1246/15;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Conceder Licencia con Goce de Haberes a la Prof. Dra. Viviana Elizabeth Re (Leg. N° 37642), Directora del Instituto de Virología "José María Vanella" de la Facultad de Ciencias Médicas, a fin de asistir al "24º Encuentro de Hígado" organizado por el Servicio de Hígado de la Santa Casa de Porto Alegre y a la Reunión de "Inteligencia Artificial en Hepatología" a realizarse en Bento Gonzalez, Río Grande del Sur – Brasil, desde el 14 al 16 de mayo del corriente año, conforme al Art. 50º inc. 3), del Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN N° 1246/15.

Artículo 2º: Establecer que en un plazo máximo de treinta (30) días de producido el reintegro de sus labores, la Prof. Dra. Dra. Viviana Elizabeth Re deberá presentar, vía correo electrónico a rrhh@fcm.unc.edu.ar, la constancia correspondiente de la actividad realizada.

Artículo 3º: Registrar y comunicar.

